

6011

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Francia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

La Orden ECI/729/2005, de 14 de marzo, establece las bases del Programa de Acciones Integradas para el periodo 2005-2007. Por resolución de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo) se hizo pública la convocatoria del Programa de Acciones Integradas entre España y Francia, para el periodo 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la mencionada resolución, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científico tecnológica de las solicitudes según los criterios señalados en ese mismo apartado, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en uso de las atribuciones conferidas por la orden de bases y la resolución de convocatoria, ha resuelto:

Conceder 55 acciones a los centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 570.497 euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Francia de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo, que se librarán con cargo al presupuesto de 2007.

El gasto resultante será imputado a los créditos 18.08.000X.711, 18.08.463B.740, 18.08.463B.750 y 18.08.463B.780 de los Presupuestos Generales del Estado y su importe será librado a los centros de I+D relacionados en el Anexo I.

Los beneficiarios de estas ayudas habrán de cumplir las condiciones específicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Excepcionalmente, la Dirección General de Investigación podrá autorizar, previa solicitud motivada del centro de I+D beneficiario de la acción, la ampliación de la fecha final de ejecución de la misma. Dicha solicitud deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2008 en los lugares previstos en el apartado décimo.4 de la orden de bases.

Los investigadores responsables de las Acciones Integradas deberán elaborar, de acuerdo con el modelo disponible en la página web, una Memoria Final sobre el desarrollo de las actividades subvencionadas, que deberá ser presentada a la Dirección General de Investigación por los centros de I+D beneficiarios en el plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización de las acciones.

Asimismo, los centros de I+D deberán certificar los gastos efectuados en la ejecución de cada una de las acciones integradas que les hayan sido concedidas, debiendo presentar, con la memoria final indicada en el párrafo anterior y en el mismo plazo, una justificación de los gastos realizados, de acuerdo con el modelo disponible en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia (www.mec.es/ciencia/aintegradas). Dicha memoria deberá ir acompañada, en el caso de que haya habido remanente al finalizar el periodo de ejecución de la acción, de la carta de pago correspondiente al reintegro del citado remanente a la Dirección General del Tesoro.

Los investigadores de los centros españoles que se desplacen deberán estar cubiertos por un seguro médico y de accidentes (Seguridad Social, Muface o seguro privado) durante el tiempo que dure su estancia en el país con el que desarrollan su proyecto de colaboración. Esta cobertura será responsabilidad de los centros de I+D a los que estén adscritos.

Contra la presente resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de silencio administrativo, el plazo será de tres meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución. En caso de silencio administrativo, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Francisco Marcellán Español.

PROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS HISPANO - FRANCESAS - CONV 2006

ANEXO I: ACCIONES CONCEDIDAS

Investigador español	Referencia	Investigador francés	Centro de I+D francés	Subvención (€) 2007 y 2008	
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS					
BLANCO RODRÍGUEZ, CLARA	HF2006-0115	BEGUIN	FRANÇOIS	CNRS-UNIVERSITY OF ORLEANS	11.050
CARRILLO ESTÉVEZ, MANUEL	HF2006-0103	FALCÓN	JACK	UNIVERSITE PIERE ET MARIE CURIE (PARIS VI) CNRS UMR7628 SDV	11.050
CLOSA AUTET, DANIEL	HF2006-0092	IOVANNA	JUAN LUCIO	INSERM	8.000
ERRA SERRABASA, PILAR	HF2006-0095	SARRETTE	JEAN-PHILIPPE	CENTRE NATIONAL RECHERCHE SCIENTIFIQUE - UNIV. PAUL SABATIER	6.487
FERNANDEZ RIOS, AIDA	HF2006-0094	MORIN	PASCAL	CNRS	10.600
IGLESIAS PÁRAMO, JORGE	HF2006-0109	BUAT	VÉRONIQUE	UNIVERSITÉ DE PROVENCE	11.050
MARTI MOLIST, JOAN	HF2006-0093	DI MURO	ANDREA	UNIVERSITÉ PIERRE ET MARIE CURIE	11.050
MAS TORRENT, MARTA	HF2006-0102	AVARVARI	NARCIS	CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (CNRS)	11.050
NARANJO OROVIO, JOSE	HF2006-0119	HOVNIANIAN	ALAIN	INSERM	11.050
TOTAL					91.387
FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA					
VERNOS RUSCASSIER, ISABELLE	HF2006-0067	SCHMIT	ANNE-CATHERINE	INSTITUT DE BIOLOGIE MOLÉCULAIRE DES PLANTES (IBMP)	11.050
TOTAL					11.050
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA					
MASERAS CUNÍ, FELIU	HF2006-0087	EISENSTEIN	ODILE	CNRS - UNIVERSITÉ MONTPELLIER 2	11.050
TOTAL					11.050
FUNDACION INVEST. BIOMEDICA HOSPITAL UNIV. RAMON Y CAJAL					
MENENDEZ DE LA PRIDA, LISET	HF2006-0082	MILES	RICHARD	INSERM U739	11.050
TOTAL					11.050
INSTITUTO CARTOGRAFICO DE CATALUÑA					
OLIVERA LLORET, CARMÉ	HF2006-0073	DESCHAMPS	ANNE	CNRS UMR - 6526 - SDU	7.800
TOTAL					7.800
INSTITUTO MADRILEÑO DE INVEST. Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y					
VALERO BLANCO, EVA Mª	HF2006-0066	DEQUIN	SYLVIE	INRA	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA					
CARRILLO DE LA PLATA, JOSÉ ANTONIO	HF2006-0198	DESVILLETES	LAURENT	ENS-CACHAN	11.000
SORT VIÑAS, JORDI	HF2006-0197	DIENY	BERNARD	COMMISSIONAT À L'ENERGIE ATOMIQUE- GRENOBLE	11.000
TOTAL					22.000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID					
ALIEV KAZANSKI, FARKHAD	HF2006-0039	TIUSAN VIOREL	CORIOLAN	UNIVERSITE POINCARÉ - NANCY 1	11.000

Investigador español	Referencia	Investigador francés		Centro de I+D francés	Subvención (€) 2007 y 2008
MARTÍN GARCÍA, FERNANDO	HF2006-0046	BACHAU	HENRI	UNIVERSITÉ DE BORDEAUX I	11.050
TOTAL					22.050
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID					
ARROYO DE DOMPABLO, ELENA	HF2006-0026	TARASCON	JEAN-MARIE	LABORATOIRE DE REACTIVITE ET DE CHIMIE DES SOLIDES	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE ALICANTE					
FERNÁNDEZ ROSSIER, JOAQUÍN IGNACIO	HF2006-0004	MARIETTE	HENRI	CENTRE D'ENERGIE ATOMIQUE	9.910
TOTAL					9.910
UNIVERSIDAD DE BARCELONA					
BOSCH CARTES, JUAN	HF2006-0214	COSSY	JANINE	ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHYSIQUE ET DE CHIMIE INDUSTRIELLES	11.050
D'ANDREA , CARLOS	HF2006-0220	BUSE	LAURENT	INRIA	11.000
DE JUAN CAPDEVILA, ANA MARIA	HF2006-0217	RUCKEBUSCH	CYRIL	UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE	6.000
MASSANEDA CLARES, FRANCESC XAVIER	HF2006-0211	THOMAS	PASCAL	UNIVERSITÉ PAUL SABATIER, MIG	11.050
MORAL CASTRILLO, PEDRO	HF2006-0210	GIBERT	MORGANE	UNIVERSITÉ PAUL SABATIER- TOULOUSE III	11.050
VARELA FERNANDEZ, MANUEL	HF2006-0223	BARTHÉLÉMY	AGNÈS	UNITÉ MIXTE DE PHYSIQUE CNRS-THALES	11.050
TOTAL					61.200
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA					
BRACHO DEL PINO, SALVADOR	HF2006-0176	MIR	SALVADOR	INPG / CNRS / UNIVERSITE JOSEPH FOURIER	11.000
TOTAL					11.000
UNIVERSIDAD DE CORDOBA					
LAVELA CABELLO, PEDRO JAVIER	HF2006-0141	JUMAS	JEAN CLAUDE	CNRS	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE GRANADA					
COMPANY SEMPERE, MIGUEL	HF2006-0127	DECONINCK	JEAN FRANÇOIS	UNIVERSITÉ DE BOURGOGNE	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	HF2006-0160	RUMPEL	CORNELIA	CNRS	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES					
CERDÀ MARTÍN, VÍCTOR	HF2006-0163	BOUDENNE	JEAN-LUC	UNIVERSITÉ DE PROVENCE UP (AMI)	10.000
COLL , BARTOMEU	HF2006-0164	MOREL	JEAN-MICHEL	ENS CACHAN	11.000
TOTAL					21.000
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
GONZALEZ DAVILA, MELCHOR	HF2006-0161	POKROVSKY	OLEG S	LABORATOIRE DE MECANISMES ET TRANSFERT EN GEOLOGIE	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE LEON					
GARCIA LOBO, VICENTE	HF2006-0182	TRÉFFORT	CÉCILE	UNIVERSITÉ DE POITIERS	5.790
TOTAL					5.790

Investigador español	Referencia	Investigador francés	Centro de I+D francés	Subvención (€) 2007 y 2008	
UNIVERSIDAD DE MALAGA					
VIGUERA MINGUEZ, ENRIQUE	HF2006-0154	MICHEL	BÉNÉDICTE	CNRS	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE NAVARRA					
GARCIMARTÍN MONTERO, ANGEL	HF2006-0234	CLÉMENT	ERIC	ECOLE SUPÉRIEURE DE PHYSIQUE ET DE CHIMIE INDUSTRIELLES	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA					
LOZA GARCÍA, MARIA ISABEL	HF2006-0227	RODRIGO DE LOSADA	JORDI	(CERNM) CENTRE D'ETUDES ET DE RECHERCHE SUR LE MÉDICAMENT...	11.000
TOTAL					11.000
UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
DE LA CRUZ DIAZ, JESUS	HF2006-0153	HENRY	YVES	CNRS	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD DE VALENCIA					
DE VALCÁRCEL GONZALVO, GERMÁN JOSÉ	HF2006-0018	FABRE	CLAUDE	UNIVERSITE PIERRE ET MARIE CURIE	11.050
HERNANDEZ ROJAS, PENELOPE	HF2006-0003	FORGES	FRANCOISE	UNIVERSIDAD PARIS DAUPHINE	11.050
TOTAL					22.100
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID					
LÓPEZ ALONSO, JUAN CARLOS	HF2006-0183	MONS	MICHEL	CEA/ SACLAY -COMISSARIAT A L'ENERGIE ATOMIQUE -CNRS URA 2453	10.500
SANZ SANCHEZ, FERNANDO	HF2006-0185	ROLIN	JEAN PHILIPPE	UNIVERSITÉ DE LA BOURGOGNE	11.050
TOTAL					21.550
UNIVERSIDAD DE VIGO					
MARTINEZ PIÑEIRO, MANUEL	HF2006-0230	BESSIERES	DAVID	UMR 5150 "FLUIDES COMPLEXES" - LAB DES FLUIDES COMPLEXES	6.400
TOTAL					6.400
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					
PROIETTI CECCONI, MARIA GRAZIA	HF2006-0170	RENEVIER	HUBERT	UNIVERSITÉ J. FOURIER DE GRENOBLE	11.050
RUIZ PESINI, EDUARDO	HF2006-0175	ROCHER	CHRISTOPHE	U688 INSERM	11.050
SOTELO MIEG, ANDRES E	HF2006-0171	GUILMEAU	EMMANUEL	CNRS	6.600
TOTAL					28.700
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA					
SANTOS ZALDUEGUI, JOSE FRANCISCO	HF2006-0020	PAQUETTE	JEAN-LOUIS	CNRS UMR6524 "MAGMAS ET VOLCANS"	9.000
TEJERINA MONTAÑA, BENJAMÍN	HF2006-0024	FORTINO	SABINE	CNRS	11.050
VALENCIANO LLOVERA, FEDERICO	HF2006-0021	LARUELLE	ANNICK	UNIVERSITÉ DE CAEN	11.050
TOTAL					31.100
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA					
BALLESTEROS JIMÉNEZ, SOLEDAD	HF2006-0037	POUTHAS	VIVIANE	CNRS	11.000
TOTAL					11.000

Investigador español	Referencia	Investigador francés	Centro de I+D francés	Subvención (€) 2007 y 2008	
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA					
ESPUÑA CAMARASA, ANTONIO	HF2006-0242	AZZARO-PANTEL	CATHERINE	CNRS	10.960
LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	HF2006-0236	FERRO-FAMIL	LAURENT	UNIVERSITE DE RENNES 1	11.050
VENTURA CAPELL, ENRIC	HF2006-0239	WEIL	PASCAL	CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (CNRS)	9.800
TOTAL					31.810
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA					
CARBONELL OLIVARES, JORGE	HF2006-0006	LHEURETTE	ERIC	UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE	11.050
TOTAL					11.050
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI					
FACI LACASTA, JAVIER	HF2006-0205	GUILLERÉ	CHRISTIAN	UNIVERSITÉ DE SAVOIE	11.050
TOTAL					11.050

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6012

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se establecen los precios en los centros residenciales de personas discapacitadas con los que se realizan conciertos de reserva y ocupación de plazas.

La Orden de 7 de julio de 1989, del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del IMSERSO, en materia de reserva y ocupación de plazas de centros residenciales para personas mayores y personas discapacitadas, establece la posibilidad de que los centros residenciales puedan ofrecer plazas para su reserva y ocupación, previa firma del Concierto que se adjunta a la mencionada Orden.

En el apartado séptimo se determina que la Dirección General del IMSERSO establecerá anualmente los tipos de coste plaza/día.

La disposición final primera faculta a la Dirección General del IMSERSO para dictar las disposiciones necesarias para la interpretación y desarrollo de la misma.

Por todo ello, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones, ha dictado las siguientes instrucciones:

Primera.-1. Los tipos de coste de plaza/día ocupada en los centros con los que el IMSERSO realice o mantenga conciertos de reserva y ocupación de plazas para personas discapacitadas, durante el año 2007 serán los siguientes:

1. Plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual gravemente afectados: Entre 48 y 53 euros/día.
2. Plazas residenciales en Centros Ocupacionales: Entre 34 y 41 euros/día.
3. Plazas residenciales para personas con discapacidad física gravemente afectados: Entre 52 y 56 euros/día.
4. Plazas residenciales para personas con discapacidad, gravemente afectados, por daño cerebral sobrevenido: Entre 113 y 117 euros/día.
5. Plazas en Centros de día para personas con discapacidad intelectual: Entre 21 y 25 euros/día.

2. El precio de plaza reservada será del 50 por 100 del coste establecido para la plaza ocupada.

Segunda.-Salvo en lo que se refiere a la instrucción primera y a la disposición transitoria, continúan vigentes las instrucciones, disposiciones y anexo de la Resolución de 8 de marzo de 1990, de la Dirección General del extinto INSERSO («Boletín Oficial del Estado» del 19 de marzo de 1990).

Tercera.-La cuantía de los costes plaza/día establecidos en la presente Resolución, se acomodará a lo que resulte del desarrollo reglamentario de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Madrid, 31 de enero de 2007.-El Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ángel Rodríguez Castedo.

6013

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de programas y/o proyectos cofinanciados del Plan de Acción a favor de Personas en Situación de Dependencia.

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de programas y/o proyectos cofinanciados del Plan de Acción a favor de Personas en Situación de Dependencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 2007.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Esteban Rodríguez Vera.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de programas y/o proyectos cofinanciados del Plan de Acción a favor de Personas en Situación de Dependencia

En Madrid, a 29 de diciembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004 de 17 de